Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISTOS JURIDICO, TECNICO, FINANCIERO Y ECONOMICO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SAMC-DAAL-052-2026

OBJETO: "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE PROTECCION E INSUMOS, NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE ESPIRITU DEL MANGLAR ".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, el Comité Evaluador presenta el consolidado de resultados de la verificación de requisitos habilitantes de los proponentes con fundamento en los criterios jurídicos, técnicos, financieros y económicos, definidos para la presente selección, así:

No. DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	REQUISITOS FINANCIEROS	RESULTADO
001	**VTM Logística & suministros S.A.S**	**900338201**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

REQUISITOS PONDERABLES:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	49.5
Factor de Calidad	40
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0.25
Mipyme Nacionales	0.25
Puntos Totales	**100**

VTM Logística & suministros S.A.S:

<table>
<tr><th>DOCUMENTO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS</th><th>APORTA</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>OFERTA ECONOMICA</td><td>Si</td><td>49.5</td></tr>
<tr><td>FACTOR CALIDAD –

<table><tr><th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Ofrecimiento de dos (2) mantenimientos preventivos o correctivos adicionales a los programados.</td><td>20</td></tr><tr><td>Ofrecimiento de cuatro (4) mantenimientos preventivos o correctivos adicionales a los programados.</td><td>40</td></tr></table></td><td>Ofrecimiento de cuatro (4) mantenimientos preventivos o correctivos adicionales a los programados.</td><td>40</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros</td><td>5</td></tr>
</table>
</td><td>SI</td><td>10</td></tr>
<tr><td>EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES</td><td>SI</td><td>0.25</td></tr>
<tr><td>MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA</td><td>SI</td><td>0.25</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL, PUNTAJE OTORGADO</td><td>100 PUNTOS</td></tr>
</table>

Recomendación del Comité Evaluador:

Revisadas las ofertas presentadas y agotado el proceso de verificación de la totalidad se los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación del proceso de selección a: **VTM Logística & suministros S.A.S** de Nit No.900338201-0, representado Legalmente por la Sra. **ALICIA ESTHER ENAMORADO ESPITIA** de C. C. No. 1.067.901.143 de Montería, por haber cumplido con todos los requisitos habilitantes, siendo la oferta más favorable para la entidad, conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones No. **SAMC-DAAL-052-2026**, con un total de 100 puntos otorgados.

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

NOHEMI GONZALEZ MORENO
Asesor Jurídico Externo – UIC DAAL
Comité Jurídico

HELLEN TAPIAS MONCRIEFF
Asesora Jurídica Externa – UIC DAAL
Evaluador Jurídico

RAFAEL ORDOSGOITIA CALDERA
Profesional Universitario Código 219 Grado 31

ALCI JOSE MENDOZA VALETA
Asesor Financiero Externo– UIC DAAL